



**ECUADOR**

Miembro de



**Latinoamérica**

Oficina Guayaquil: Urdesa Norte Calle Segunda # 203 entre Av. 2da. y Av. 3ra.  
PBX: (593 4) 2381078 / 6001781 • Fax: (593 4) 2889323 • Apartado Postal 09- 01-9431  
Oficina Quito: Av. Naciones Unidas 727 y América Edificio Dinalco 2do. Piso • Telf.: 02-2435696  
SMS Latinoamérica Buenos Aires / Argentina: Bernardo de Irigoyen 972 - Piso 7  
Teléfono: (54 11) 5275-8000 / Fax: (54 11) 4362-4406  
www.smsecuador.ec • www.smslatam.com • info@smsecuador.ec

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los miembros de la  
Junta de Directores de

**Cotecna Inspection S.A. – Sucursal Ecuador**

Guayaquil, 31 de marzo de 2011

### **Dictamen sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Cotecna Inspection S.A. – Sucursal Ecuador, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

2. La preparación y presentación razonable de los estados financieros con sus notas explicativas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de mecanismos de control interno que aseguren la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de tal forma que se mantengan libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar las políticas contables consistentes con las normas contables vigentes en el Ecuador y el establecimiento de estimaciones contables apropiadas.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Llevamos a cabo nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos nuestras auditorías para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Una auditoría implica realizar procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen en gran medida del juicio del auditor e incluyen la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas de carácter significativo en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la





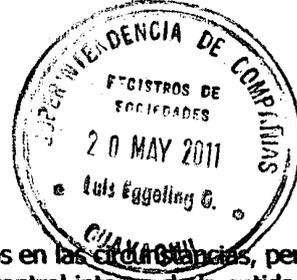
**ECUADOR**

Miembro de



**Latinoamérica**

A los miembros de la Junta de Directores de  
**Cotecna Inspection S.A. – Sucursal Ecuador**  
Guayaquil, 31 de marzo de 2011



entidad, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

#### **Base para calificar la opinión**

4. En nuestro informe de fecha 30 de abril de 2010 incluimos una salvedad sobre los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2009, debido a que a esa fecha no había obtenido un cálculo, con base actuarial practicado por peritos independientes, para determinar el monto de la provisión para renuncia voluntaria (desahucio) y jubilación patronal. Según se indica en la Nota 2 g) durante el año 2010 la Compañía obtuvo dichos cálculos que ascienden en total a US\$99,979 al 31 de diciembre del 2010, (no se determinó el efecto de los resultados de los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009), sin embargo decidió no registrarlos por cuanto considera que las operaciones de la compañía no son de largo plazo. Basados en la referida nueva información y demás elementos de juicio, consideramos que los estados financieros de los años 2010 y 2009 se ven afectados por el monto antes mencionado.
5. Según se explica en la Nota 9, al 31 de diciembre del 2009 la Compañía de acuerdo a instrucciones de su Casa Matriz registró provisiones por US\$59,600 para cubrir futuros gastos, durante el año 2010 dicha provisión fue utilizada sustancialmente, y se la incremento en US\$18,411 para cubrir posibles desembolsos por litigios y reclamos y el remanente por los mismos conceptos del año anterior. Dicha política contable no cumple con lo establecido en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, en consecuencia los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 y 2009 están afectados por dichos montos.

#### **Opinión calificada**

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos 4 y 5, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Cotecna Inspection S.A. – Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

#### **Énfasis**

7. Como se indica en la Nota 17 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2010 la Compañía mantiene saldos por cobrar con compañías y partes relacionadas por US\$98,982 (2009:



Miembro de



A los miembros de la Junta de Directores de  
**Cotecna Inspection S.A. – Sucursal Ecuador**  
Guayaquil, 31 de marzo de 2011

US\$179,909) y por pagar US\$12,173 respectivamente. Por lo indicado, las transacciones con compañías y partes relacionadas inciden significativamente en la determinación de la situación financiera de la Compañía.

8. Sin afectar la opinión, se menciona en la Nota 1 que, desde que se dejó sin efecto la obligatoriedad de la verificación de origen, como resultado de los cambios introducidos en la nueva Ley de Aduanas y la codificación de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y el Banco del Estado, (23 de octubre del 2007) los ingresos de la Compañía han venido reduciéndose substancialmente, presentando el año 2009 una reducción de ingresos de aproximadamente el 86% respecto del año anterior. Por otra parte, el contrato para mantener la operación de aforo en destino suscrito con el Ministerio de Finanzas y Crédito Público venció el 31 de diciembre del 2007 pero se encuentra prorrogado por Acuerdo Ministerial No. 130 del 4 de junio de 1998 hasta que se suscriba el contrato definitivo. A la fecha de emisión del presente informe, no se ha suscrito dicho contrato. Tal como se menciona en la Nota 1, debido al escenario descrito anteriormente, Cotecna Inspection S.A. – Sucursal Ecuador resolvió tomar medidas que permitan mitigar los efectos anteriores. La Administración de la Compañía considera que dichas medidas descritas en la Nota 1, le proporcionan argumentos que la llevan a confiar que existen expectativas que permitirán aliviar la situación actual en el mediano plazo. Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad, aplicables a una empresa en marcha, y por lo tanto, no reflejan los ajustes y reclasificaciones que pudieran surgir como consecuencia de esta incertidumbre.

**SMS Auditores del Ecuador Cía. Ltda.**

SMS  
No. de Registro en  
la Superintendencia  
de Compañías: 615



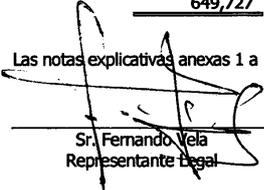
  
Fabián Delgado Loo  
Socio  
Registro No. 0.17679



**COTECNA INSPECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**BALANCES GENERALES**  
 Al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
 (Expresados en dólares estadounidenses)

Activo	Referencia a		2010	2009	Pasivo y patrimonio	Referencia a		2010	2009
	Notas	Notas				Notas	Notas		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Caja y bancos	3		277,031	89,807	Documentos y cuentas por pagar				
Documentos y cuentas por cobrar					Cuentas por pagar	8	51,798	55,330	
Clientes	4		31,325	34,007	Compañías y partes relacionadas	17	12,173	-	
Compañías y partes relacionadas	17		98,982	179,909	Provisiones por pagar	9	128,572	84,253	
Impuestos y retenciones	4		151,688	130,963	Impuestos y retenciones por pagar	11	43,432	14,484	
Empleados	4		3,170	5,641	Anticipo de clientes		<u>12,084</u>	<u>17,128</u>	
Otros	4		<u>8,206</u>	<u>9,688</u>			<u>248,059</u>	<u>171,195</u>	
			293,371	360,208					
Menos: Provisión para cuentas incobrables	12		<u>(31,368)</u>	<u>(33,906)</u>	Pasivos acumulados	10	<u>59,336</u>	<u>58,661</u>	
			<u>262,003</u>	<u>326,302</u>	Total del pasivo corriente		<u>307,395</u>	<u>229,856</u>	
Gastos pagados por anticipado	5		<u>10,926</u>	<u>15,193</u>					
Total del activo corriente			<u>549,960</u>	<u>431,302</u>					
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>									
Activo fijo, neto	6		88,789	109,124					
Otros activos, neto	7		<u>10,978</u>	<u>18,666</u>	PATRIMONIO (Véase estado adjunto)		342,332	329,236	
Total del activo no corriente			<u>99,767</u>	<u>127,790</u>					
Total del activo			<u>649,727</u>	<u>559,092</u>	Total del pasivo y patrimonio		<u>649,727</u>	<u>559,092</u>	

Las notas explicativas anexas 1 a 19, son parte integrante de los estados financieros.

  
 Sr. Fernando Vela  
 Representante legal

  
 Ing. Rina Gonzalez  
 Contadora General

**COTECNA INSPECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**ESTADOS DE RESULTADO**  
 Al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
 (Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2010	2009
Ingresos por servicios prestados:	15	760,166	1,000,396
Costo de servicios prestados	15	<u>(153,565)</u>	<u>(198,292)</u>
		606,601	802,104
<b>Gastos de operación</b>			
Administrativos y ventas	16	(1,529,215)	( 661,696)
Depreciación	6	(34,182)	( 48,997)
Amortización	7	<u>(7,698)</u>	<u>( 18,486)</u>
Total gastos de operación		<u>(1,571,095)</u>	<u>( 729,179)</u>
(Pérdida) Utilidad operacional		(964,494)	72,925
Otros ingresos no operativos, neto	17	<u>1,124,014</u>	<u>10,885</u>
Utilidad antes de participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta		159,520	83,810
Participación de los empleados en las utilidades	10 y 13	16,286	12,572
Impuesto a la renta	13	<u>30,676</u>	<u>20,953</u>
Utilidad neta del año		<u>112,558</u>	<u>50,286</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 19, son parte integrante de los estados financieros.

  
 Sr. Fernando Vela  
 Representante Legal

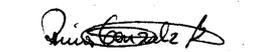
  
 Ing. Rina Gonzalez  
 Contadora General

**COTECNA INSPECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
 (Expresados en dólares estadounidenses)

	Capital social	Reservas		Resultados acumulados	Total
		Capital	Legal		
Saldo al 1 de enero del 2009	8,604	40,739	4,302	191,781	245,426
Utilidad neta del año	-	-	-	83,810	83,810
Saldo al 31 de diciembre del 2009	<u>8,604</u>	<u>40,739</u>	<u>4,302</u>	<u>275,591</u>	<u>329,236</u>
Utilidad neta del año	-	-	-	112,558	112,558
Cancelacion de dividendos	-	-	-	(100,000)	(100,000)
Ajuste de años anteriores, neto	-	-	-	538	538
Saldo al 31 de diciembre del 2010	<u>8,604</u>	<u>40,739</u>	<u>4,302</u>	<u>288,687</u>	<u>342,332</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 19, son parte integrante de los estados financieros.

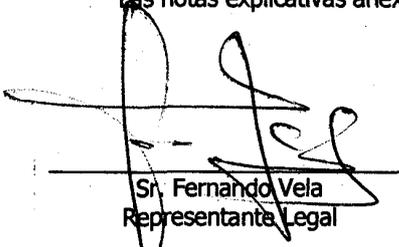
  
 Sr. Fernando Vela  
 Representante Legal

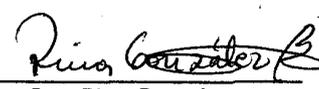
  
 Ing. Rina Gonzalez  
 Contadora General

**COTECNA INSPECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
 (Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a <u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del año		112,558	83,810
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Depreciación	6	34,182	48,997
Amortización	7	7,698	18,486
		<u>154,438</u>	<u>151,293</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Documentos y cuentas por cobrar		64,299	24,135
Gastos pagados por anticipado		4,267	(4,949)
Otros activos		(10)	6,071
Documentos y cuentas por pagar		77,539	(235,222)
Patrimonio		538	-
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación		<u>301,071</u>	<u>(58,672)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Adiciones netas de activo fijo	6	<u>(13,847)</u>	<u>(43,672)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(13,847)</u>	<u>(43,672)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Cancelación de dividendos		<u>(100,000)</u>	-
Efectivo utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(100,000)</u>	-
Aumento neto (Disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo		187,224	(102,344)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>89,807</u>	<u>192,151</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u>277,031</u>	<u>89,807</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 19, son parte integrante de los estados financieros.

  
 Sr. Fernando Vela  
 Representante Legal

  
 Ing. Rina Gonzalez  
 Contadora General

**COTECNA INSPECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009**

**NOTA 1 - OPERACIONES**

La Compañía Cotecna Inspection S.A. – Sucursal Ecuador fue constituida en Quito – Ecuador el 23 de agosto de 1994. Siendo su actividad principal en la prestación de servicios especializados de inspección, verificación de origen, aforo físico en destino, control y certificación de las importaciones del Ecuador bajo la autorización de la Corporación Aduanera Ecuatoriana (Véase Nota 18).

La Compañía es sucursal de Cotecna Inspection S.A. de Ginebra – Suiza. Cotecna Inspection S.A. – Sucursal Ecuador es una compañía extranjera según el Régimen común de tratamiento previsto en la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena que permite transferir libremente sus utilidades al exterior, siempre y cuando haya pagado el impuesto a la renta correspondiente.

Las tarifas que cobra la Compañía por estos servicios están reguladas en el reglamento emitido para el efecto por la Corporación Aduanera Ecuatoriana – CAE.

**Situación financiera mundial**

En el año 2010, la situación financiera global ha evidenciado una reactivación alentadora y se estima que la economía global cerrará con un crecimiento del 3,5% en las principales economías del mundo. No obstante se cree que el año 2011 será un año de continuidad y se espera que lo ocurrido en la economía durante el año 2010 se repita en el 2011, debido a la lentitud y complejidad de la recuperación. En Ecuador, el estado fue el motor principal de la economía, la creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), genera expectativas relacionadas con el aumento de la oferta de créditos productivos principalmente para el área de la construcción y se espera que el efecto en la generación de empleo sea positivo. Por otra parte, debido a los efectos residuales de las recesiones que soportaron las grandes potencias de América y Europa, las exportaciones de productos no petroleros se vieron disminuidas. La Administración de la Compañía considera que la crisis financiera mundial antes indicada, no ha originado impactos significativos en sus operaciones por el año terminado al 31 de diciembre de 2010; sin embargo los ingresos del año disminuyeron en un 32% aproximadamente con relación a las originadas en el año 2009 ( 2009: 86%).

En diciembre 29 de 2010 fue publicado en el registro oficial el Código Orgánico de la Producción el mismo que entre otros aspectos establece nuevos tratamientos en relación a: i) se establece la forma de calcular el salario digno mensual, ii) se establecen "zonas de desarrollo económico, iii) se establece la obligación tributaria aduanera, iv) se incorpora la deducción adicional del 100% de gastos de capacitación técnica, mejora en la productividad, gastos de viaje para acceso a mercados internacionales, entre otros y, v) se reduce la tarifa de impuesto a la renta a partir del año 2011 hasta llegar al 22% en el año 2013.

En lo que respecta a la Compañía los ingresos han continuado su tendencia a la baja, como resultado de la aplicación de la nueva Ley de Aduanas y a su Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado, la cual entro en vigencia a raíz de su publicación en el Registro Oficial No. 196 del 23 de octubre del 2007, y donde se establecía en la disposición transitoria que "las empresas verificadoras que actualmente prestan el servicio de verificación en origen, prestarán el servicio hasta dentro de noventa días de la publicación en el Registro Oficial de la presente Ley, sin prórroga de ninguna naturaleza".

## **NOTA 1 - OPERACIONES**

(Continuación)

Por otra parte, el contrato para mantener la operación de aforo en destino (o aforo físico), principal fuente de ingreso actual, con el Ministerio de Finanzas y Crédito Público fue suscrito inicialmente hasta el 31 de diciembre del 2007, sin embargo se mantiene actualmente por Acuerdo Ministerial No. 130 del 4 de junio de 1998 en donde se establece prorrogarlo hasta el momento en que se suscriba el contrato definitivo.

Las actividades de aforo al tener un contrato prorrogado en cualquier momento pueden terminar y el personal de CITT, desarrollo de sistema para la Corporación Aduanera, no es susceptible de mantenerse aquí a largo plazo. A la fecha de emisión del presente informe, no se ha suscrito dicho contrato.

Debido al escenario que enfrenta Cotecna Inspeccion S.A. – Sucursal Ecuador resolvió adaptar la estructura de la empresa a las condiciones actuales a través de la reducción de personal, reubicando activos que están en desuso, manteniendo un control exhaustivo en los costos, generación de otras líneas de negocio, entre otros. La Administración de la Compañía considera que las medidas antes mencionadas le proporcionan argumentos que la llevan a confiar que existen expectativas que permitan aliviar la situación actual en el mediano plazo. Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad, aplicables a una empresa en marcha, y por lo tanto, no reflejan los ajustes y reclasificaciones que pudieran surgir como consecuencia de esta incertidumbre.

## **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **a) Preparación de los estados financieros -**

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.2004 del 21 de agosto de 2006 determinó que las compañías bajo su control debían adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2009. Posteriormente mediante Resolución ADM No. 08199 del 3 de julio de 2008, ratificó dicha fecha de aplicación. Sin embargo, el 20 de noviembre de 2008 mediante Resolución No. 08.G.DSC la Superintendencia estableció un nuevo cronograma de aplicación obligatoria, en el caso de Cotecna Inspeccion S.A. – Sucursal Ecuador se deberá adoptar las NIIF a partir del año 2011 y su período de transición será el año 2010.

En ésta última Resolución se establece que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) estarán vigentes hasta la fecha en que las compañías adopten las NIIF según el cronograma antes mencionado.

En diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emite el instructivo complementario para la implementación de las NIIFs, el cual, entre otros aspectos, indica que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma

## **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

(Continuación)

castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB, siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

Finalmente, la Superintendencia de Compañías estableció como Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a las Compañías: a) cuyas ventas sean menores a 5 millones de dólares, b) cuyos activos totales sean menores a 4 millones de dólares y c) que tengan menos de 200 empleados. Adicionalmente se dejó abierta la posibilidad de implementar las NIIF versión completa a las compañías que según esta definición hayan sido catalogadas como PYMES.

Actualmente la Administración de la Compañía está analizando las posibles estrategias a seguir para cumplir con este requerimiento de la Superintendencia.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

### **b) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Incluye el efectivo disponible en caja, y los depósitos en bancos a la vista. Véase Nota 3.

### **c) Cuentas y documentos por cobrar**

#### Clientes

Las cuentas por cobrar clientes se presentan a su valor nominal menos los cobros efectuados. Los saldos pendientes de cobro no generan intereses.

#### Compañías relacionadas

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas constituyen sustancialmente servicios realizados, los cuales se encuentran registrados al valor nominal y no generan intereses ni se han establecido plazos de vencimiento.

#### Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar comprenden saldos de préstamos por cobrar a empleados, anticipos a proveedores y otras menores.

#### Deterioro

Se constituye una provisión con cargo a los resultados del año para cubrir el deterioro en las cuentas y documentos por cobrar a clientes.

### **d) Gastos pagados por anticipado**

Representan principalmente las primas de seguros, y se muestran al costo histórico neto menos la correspondiente amortización la cual se registra con cargo a los resultados del periodo, durante el plazo de vigencia de las pólizas.

## NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

### j) Reserva de capital

Este rubro incluye los saldos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas de capital y reserva originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

El saldo acreedor de la reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Socios o Accionistas. Esta reserva no está disponible para la distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los Socios al liquidarse la Compañía.

### k) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe apropiar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La Reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

### l) Reconocimiento de ingresos y costo

Los ingresos por los servicios de inspección y verificación se reconocen en el estado de resultados cuando el servicio ha sido prestado y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada o de los costos asociados al servicio.

Los costos corresponden principalmente a los sueldos y beneficios de ley pagados a los inspectores y los gastos de viaje para realizar inspecciones. Los cuales se registran en los resultados en la medida en que se incurren.

### m) Gastos

Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

## NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

Efectivo en caja	650	888
Banco de la Produccion S.A. - Produbanco (1)	228,842	10,775
Banco Pichincha C.A. (1)	47,539	78,144
	<u>277,031</u>	<u>89,807</u>

(1) Incluyen principalmente los depósitos en cuentas corrientes sobre los cuales no existen restricciones y no generan intereses.

#### NOTA 4 – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Composición:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Clientes locales (1)	31,325	34,007
(-) Provisión para cuentas incobrables (2)	<u>(31,368)</u>	<u>(33,906)</u>
	(43)	101
Compañías y partes relacionadas (3)	98,982	179,909
Impuestos y retenciones (4)	151,688	130,963
Empleados	3,170	5,641
Otros	<u>8,206</u>	<u>9,688</u>
	<u>262,003</u>	<u>326,302</u>

- (1) Incluye principalmente facturas por cobrar por servicios prestados, vencidas desde años anteriores.
- (2) Véase Nota 2 c); y movimiento de provisión en Nota 12.
- (3) Véase Nota 17.
- (4) Se encuentra compuesto principalmente por retenciones en la fuente del impuesto a la renta efectuadas localmente y en el exterior. Véase Nota 13

#### NOTA 5 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Composición:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Seguros prepagados ( 1 )	5,223	7,015
Viajes prepagados	-	4,519
Otros	4,961	3,491
Inventario de suministros de oficina	<u>742</u>	<u>168</u>
	<u>10,926</u>	<u>15,193</u>

- (1) Véase Nota 2 d).

#### NOTA 6 – ACTIVO FIJO

Composición:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Vehículos	35,713	54,930
Muebles y enseres	22,859	70,467
Materiales y equipos	111,602	154,671
Instalaciones y equipos de oficina	-	64,907
Equipos de computación	<u>34,009</u>	<u>527,846</u>
	204,183	872,821
Menos: Depreciación acumulada (2)	<u>(115,394)</u>	<u>( 763,697)</u>
	<u>88,789</u>	<u>109,124</u>

**NOTA 6 – ACTIVO FIJO**  
(Continuación)

Movimiento del año:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al 1 de enero	109,124	114,449
Adiciones netas (1)	13,847	43,672
Depreciación del año	<u>(34,182)</u>	<u>(48,997)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>88,789</u>	<u>109,124</u>

- (1) Se compone principalmente a la adquisición de vehículos en el año 2009 por aproximadamente US\$35,713. A esa fecha, estos vehículos estaban prendados por la obligación bancaria contraída con el Banco Produbanco C.A., la cual fue cancelada en su totalidad en el 2010.
- (2) Durante el año 2010, la Administración realizó un inventario físico de activos fijos y procedió a dar de baja aquellos bienes que habían concluido su vida útil por US\$ 682,940.

**NOTA 7 – OTROS ACTIVOS**

Composición:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Depósitos en garantía	10,978	10,968
Cargos diferidos (1)	-	7,698
	<u>10,978</u>	<u>18,666</u>

- (1) Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Licencias de software	7,698	84,136
Menos Amortización acumulada	<u>(7,698)</u>	<u>(76,438)</u>
	<u>-</u>	<u>7,698</u>

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldos al 1 de enero	7,698	37,406
Bajas	-	(11,222)
Amortización del año	<u>(7,698)</u>	<u>(18,486)</u>
Saldos al 31 de diciembre	<u>-</u>	<u>7,698</u>

**NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR**

Composición:

(Véase página siguiente)

**NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR**  
(Continuación)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Proveedores ( 1 )	38,899	16,425
Aportes y préstamos al IESS	<u>12,899</u>	<u>38,905</u>
	<u>51,798</u>	<u>55,330</u>

- (1) Las cuentas por pagar proveedores tienen un vencimiento promedio de 30 días y no generan intereses.

**NOTA 9 – PROVISIONES POR PAGAR**

Composición:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Bonos ( 1 )	60,420	12,400
Riesgos especiales ( 2 )	60,641	59,600
Auditoria	2,622	7,100
Otras menores	<u>4,889</u>	<u>5,153</u>
	<u>128,572</u>	<u>84,253</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, corresponden a bonificaciones anuales por pagar a los ejecutivos de la Sucursal.

- (2) El saldo de la provisión del 2009 fue utilizado sustancialmente durante el año 2010 además fue incrementado en 18,411 por litigios y reclamos y el incremento remanente corresponde a los mismos conceptos del año anterior, relacionados con la determinación tributaria del año 2006.

**NOTA 10 – PASIVOS ACUMULADOS**

Composición:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Beneficios sociales</u>		
Vacaciones por pagar	35,463	49,985
Décimo tercer sueldo	4,014	4,535
Décimo cuarto sueldo	3,448	3,887
Fondos de reserva	125	254
15% de Participación de empleados en las utilidades	<u>16,286</u>	-
	<u>59,336</u>	<u>58,661</u>

## NOTA 11 - IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

Composición:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuesto a la Renta (1)	30,676	-
Retenciones en la fuente IVA e Impuesto a la Renta (1)	<u>12,756</u>	<u>14,484</u>
	<u>43,432</u>	<u>14,484</u>

(1) Véase Nota 13.

Estos valores fueron cancelados en enero del 2011 para el año 2010 y en enero del 2010 para el año 2009, respectivamente.

## NOTA 12 - PROVISIONES

Véase movimiento y composición a continuación:

	<u>Saldos al inicio del año</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldos al final del año</u>
<u>Año 2010</u>				
Provisión para cuentas incobrables	33,906	-	( 2,538)	31,368
Pasivos acumulados (1)	58,661	147,215	( 146,540)	59,336
<u>Año 2009</u>				
Provisión para cuentas incobrables	61,491	-	( 27,585)	33,906
Pasivos acumulados (1)	42,927	164,732	( 148,998)	58,661

(1) Al 31 de diciembre del 2010, incluye Vacaciones por US\$35,463 ( 2009: US\$49,985), Decimo tercer sueldo por US\$4,014 ( 2009: US\$4,535), Decimo cuarto sueldo por US\$3,448 (2009: US\$3,887), Fondo de reserva por US\$125 ( 2009: US\$254) y 15% de Participación de empleados en las utilidades por US\$16,286.

## NOTA 13 - IMPUESTO A LA RENTA

**Situación fiscal -**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca: (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que se vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos. Los años abiertos a revisión fiscal son desde el 2008 al 2010.

## **NOTA 13 - IMPUESTO A LA RENTA**

(Continuación)

El Servicio de Rentas Internas el 27 de marzo del 2009 mediante orden de determinación No. 2009170027 notificó a Cotecna Inspection S.A. – Sucursal Ecuador la verificación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias correspondientes al impuesto a la renta por el periodo 2006. Posteriormente, mediante el Acta de determinación No. 1720100100030 de fecha 11 de marzo del 2010 el Servicio de Rentas Internas estableció que la Compañía debe de pagar por concepto de impuesto a la renta US\$28,900 más los intereses generados desde la fecha de exigibilidad, el 13 de abril del 2007, hasta la fecha de pago de las obligaciones determinadas, así mismo se establece el recargo por obligación determinada por el sujeto activo (20% sobre el principal) por el valor de US\$5,780.

Sin embargo, mediante trámite No. 117012010021388 del 8 de abril del 2010 la Compañía procedió a impugnar el acto determinativo mencionado en el párrafo anterior. Mediante providencia del 17 de mayo del 2010 la Autoridad Tributaria abrió la causa a prueba dentro del presente trámite, solicitando la presentación de cierta información para su estudio.

El 20 de septiembre de 2010, se declaró la Resolución Administrativa No.- 117012010RREC030177, emitida por el Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas donde se determina el pago de esos tributos y la Compañía procedió a realizar una Acción Contenciosa Tributaria con fecha 15 de Octubre del 2010.

A la fecha de emisión del presente informe la Compañía mantiene provisionado US\$35,000 para cubrir estos tributos. Véase Nota 9.

### **Precios de transferencia -**

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la que resolvió que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo periodo fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5,000,000. Posteriormente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RLORTI), publicado en el Registro Oficial del 15 de Mayo del 2008 estableció de manera adicional que se considera parte relacionada cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliadas o no en el país.

La Administración de la compañía manifiesta que no mantiene transacciones con partes relacionadas en el exterior, y debido a que los montos de dichas transacciones no superan los límites establecidos por el organismo de control, considera que no está obligada a presentar este informe para los años 2010 y 2009.

### **Otros asuntos**

En diciembre del 2009 se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Ley para la Equidad Tributaria en el Ecuador, con vigencia a partir de enero del 2010, por la que, entre otros aspectos, se incrementa del 1% al 2% el impuesto a las salidas de divisas, se grava con impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales así como los remitidos a paraísos fiscales, se modifica la determinación del

### **NOTA 13 - IMPUESTO A LA RENTA** (Continuación)

anticipo de impuesto a la renta considerándolo como un impuesto mínimo, se grava IVA tarifa 12% a la importación de servicios, se grava con IVA tarifa 12% el papel periódico, periódico y revistas, así como los derechos de autor, propiedad industrial y derechos conexos.

#### **Remesas de dividendos al exterior**

De acuerdo con la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, toda inversión extranjera directa, subregional o neutra, tiene derecho a transferir libremente sus utilidades al exterior. Dicha remesa se podrá efectuar una vez que se haya pagado el impuesto a la renta correspondiente.

#### **Conciliación tributaria - contable**

El gasto del impuesto a la renta difiere del que resultaría de aplicar la tasa impositiva corporativa ecuatoriana del 25% a la utilidad antes de impuesto a la renta, debido principalmente a lo siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	111,302	83,810
Menos deducciones	<u>(2,729)</u>	<u>-</u>
Utilidad antes del 15% de participación de los empleados en las utilidades	108,573	83,810
(-) Participación de los empleados en las utilidades	(16,286)	(12,572)
(+) Gastos no deducibles	<u>71,317</u>	<u>-</u>
	163,604	71,239
(-) Amortización de pérdida	<u>(40,901)</u>	<u>-</u>
Utilidad gravable	<u>122,703</u>	<u>83,810</u>
Impuesto a la renta causado	<u><u>30,676</u></u>	<u><u>20,951</u></u>

#### **Impuesto por recuperar**

Retenciones en la fuente	151,668	130,412
Credito tributario IVA	-	551
	<u><u>151,668</u></u>	<u><u>130,963</u></u>

### **NOTA 14 - CAPITAL ASIGNADO**

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre del 2009 de la compañía se encuentra constituida por 8,604 acciones ordinarias suscritas y pagadas de un valor nominal de un dólar cada una.

En diciembre 22 del 2010, la Junta General de Accionistas decidió cancelar dividendos a la casa matriz en Geneva por US\$. 100,000.

## NOTA 15 – VENTAS Y COSTO DE VENTAS

Composición:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos por servicios prestados aforo físico	760,166	1,000,396
Costo de servicios prestados	<u>(153,565)</u>	<u>(198,292)</u>
	<u>606,601</u>	<u>802,104</u>

Véase Nota 2 I).

## NOTA 16 - GASTOS DE ADMINISTRACION

Composición:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Asistencia técnica, administración y ventas	179,880	84,776
Salarios y beneficios sociales	955,465	71,055
Alquiler	90,688	68,287
Movilización	-	34,773
Viajes	61,647	26,907
Comunicaciones	80,629	36,798
Mantenimiento	29,818	15,166
Otros gastos administrativos menores	<u>131,088</u>	<u>323,934</u>
	<u>1,529,215</u>	<u>661,696</u>

## NOTA 17 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

Los saldos en cuentas por cobrar y por pagar con compañías y partes relacionadas al cierre del año 2010 y 2009 son:

<u>Saldos por cobrar</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	
Cotecna Inspection SA, Geneva - COINS	81,399	179,909	(1)
Cotecna del Ecuador S.A., Ecuador	16,638	-	
Cotecna Servicios Ltda., Brazil	715	-	
Cotecna Quality Resources Inc, Ecuador	230	-	
	<u>98,982</u>	<u>179,909</u>	
 <u>Saldos por pagar</u>	 <u>2010</u>	 <u>2009</u>	
Cotecna del Ecuador S.A., Ecuador	12,173	-	
	<u>12,173</u>	<u>-</u>	

- (1) Este monto se genera principalmente por la compensación de cuentas que realizó la Compañía durante el período 2009 con el resto de sus partes relacionadas. Por lo que a diciembre del 2009 Cotecna Inspection S.A., Geneva – COINS asumió dicha obligación. Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía concluyó con el proceso de formalización de los acuerdos que sustentan dicha transacción.

**NOTA 17 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS**  
(Continuación)

Estos montos se deben principalmente a las transacciones con partes relacionadas efectuadas durante los años 2010 y 2009:

<u>Otros Gastos del Grupo</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cotecna Inspection SA, Geneva - COINS	-	812,962
Cotecna Del Ecuador SA, Ecuador	127,585	136,881
Cotecna del Peru SA, Peru	3,074	24,645
Cotecna Quality Resources Inc, Ecuador	185	3,396
Cotecna Inspection (Ecuador) SA, Ecuador	-	1,511
Collateral Management Service SA, Geneva - CMS	-	1,436
Cotecna de Mexico SA de CV, Mexico	-	785
Cotecna Inspection Hong-Kong, China	-	640
Cotecna Inc (Delaware), USA - COSEC	-	264
Cotecna Certificadora Ltd, Colombia	-	147
	<u>130,844</u>	<u>982,667</u>

<u>Otros Ingresos del Grupo</u>		
Cotecna Inspection SA, Geneva - COINS	1,143,271	813,748
Cotecna Del Ecuador SA, Ecuador	129,703	139,828
Cotecna del Peru SA, Peru	46,414	25,644
Cotecna Servicios Ltda. Brazil	5,215	-
Cotecna Quality Resources Inc, Ecuador	1,730	3,396
Cotecna Inspection Hong-Kong, China	-	640
Cotecna Inc (Delaware), USA - COSEC	-	264
Cotecna Certificadora Ltd, Colombia	-	147
	<u>1,326,333</u>	<u>983,667</u>

La Compañía realizó pagos a Cotecna del Ecuador S.A. por asistencia técnica administrativa siendo el gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2010 de US\$127,585 (2009: US\$136,881).

La Compañía mantiene suscrito acuerdos de asistencia administrativa y comercial con Cotecna Quality Resources S.A. siendo el gasto por este concepto al 31 de diciembre del (2009: US\$3,396).

Las transacciones con partes relacionadas son efectuadas en iguales términos y condiciones que con terceros, las cuales no generan intereses y su vencimiento es mensual.

**NOTA 18 - COMPROMISOS**

Contrato de aforo físico con el Estado Ecuatoriano

El 18 de noviembre de 1995, el Estado Ecuatoriano representado por el Ministro de Finanzas y Crédito Público y la compañía Cotecna Inspection S.A. celebran un contrato de concesión de prestación de servicio especializado de aforo físico en destino, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo No. 3250 del 17 de noviembre de 1995, y el Acuerdo Ministerial No. 690 de los mismos mes y año.

La vigencia del contrato fue convenida hasta el 31 de diciembre de 1997.

**NOTA 18 - COMPROMISOS**  
(Continuación)

Mediante convenio celebrado el 30 de diciembre del 1997, entre el Ministerio Finanzas y Crédito Público y Cotecna Inspection S.A., se prorrogó el plazo de vigencia del antedicho contrato por un período de treinta (30) días más.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 072, publicado en el Registro Oficial No. 283 del 25 de marzo de 1998 se prorrogó hasta el 15 de abril de 1998 los contratos de concesión de aforo físico de mercancías.

Finalmente, mediante Acuerdo Ministerial No. 130, publicado en el Registro Oficial No. 332 del 4 de junio de 1998 el Ministerio de Finanzas y Crédito Público resuelve "Prorrogar los contratos de concesión de aforo físico de mercancías en destino, suscritos con las compañías SGS del Ecuador S.A., Bureau Veritas Divac B.V. y Dvac International, Intertek, Testing Services International Limited y Cotecna Inspection S.A., hasta cuando se suscriban los contratos definitivos con las compañías que intervinieron en el concurso público convocado para el efecto.

Hasta la presente fecha, no se ha firmado un contrato definitivo de concesión de la prestación del servicio de aforo físico ya que los procesos de Licitación Pública iniciados por la Corporación Aduanera Ecuatoriana, han sido declarados desiertos. Sin embargo, la Administración de la Compañía de acuerdo a los criterios establecidos anteriormente se considera que el contrato para la prestación del servicio de aforo físico en destino, se encuentra vigente.

Acuerdo de Asistencia Administrativa

En enero 1 del 2010, la Compañía firmó con Cotecna del Ecuador S.A., un Acuerdo de Asistencia Administrativa.

El objetivo de este Acuerdo es la prestación de parte de Cotecna del Ecuador S.A., a través de su personal, de conocimientos y experiencia, a Cotecna Inspection S.A., Sucursal Ecuador, en asistencia Administrativa y Financiera.

Los honorarios pactados entre las partes son del 22% del gasto que contablemente Cotecna del Ecuador S.A., registre mensualmente en las Gerencias que brinden el respectivo soporte a Cotecna Inspection S.A., Sucursal Ecuador por el tiempo de la vigencia de este acuerdo.

La vigencia de este contrato es de un año a partir de enero 1 de 2010 y si antes del vencimiento de este plazo o a su vencimiento, ninguna de las partes manifestare al otro su deseo de no renovar este contrato, este se renovara automáticamente por periodos anuales.

**NOTA 19 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de Diciembre del 2010 y la fecha de emisión de estos estados financieros (31 de marzo del 2011), no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.